



Expte. N° 8.651/24

**VISTO:**

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N°1.947/10, Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones

El destacado desempeño de los ciudadanos Gabriel Nistal y Martín Hernán Herrera, oriundos de Villa Gobernador Gálvez, en diversos certámenes de asadores a la estaca, y su participación en la final de la Copa Santa Fe de Asadores el pasado 9 de noviembre de 2.024, representando a nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que Villa Gobernador Gálvez es reconocida desde 2.009 como "Capital Provincial de la Industria de la Carne", y que en su historia se destaca la instalación de frigoríficos como Paladini, Swift, y otros como Mattievich S.A., Integrados S.R.L., Shorton Argentina S.R.L. y Euro S.A., los cuales marcaron el destino de muchas familias trabajadoras, generando un legado cultural y económico profundamente vinculado a la carne y sus derivados.

Que esta identidad histórica fue celebrada y fortalecida a través de iniciativas como la "Fiesta de la Carne y sus Derivados", declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante en 2.010, consolidando a Villa Gobernador Gálvez como un pilar de las tradiciones cárnicas santafesinas.

Que Gabriel Nistal, de 28 años, es nacido en nuestra ciudad, formado en la escuela primaria Isidro Aliau N° 124 y la escuela Técnica Vicecomodoro Marambio N° 485, y actualmente empleado de la empresa Cirubon en el parque industrial de Alvear. De familia trabajadora, ha sido criado bajo los principios del respeto y el trabajo, heredando de su abuelo Héctor Nistal el amor por la pesca y el río, elementos que reflejan sus fuertes lazos con la cultura y las tradiciones locales.

Que Martín Hernán Herrera, de 35 años, nacido y criado en el Barrio Talleres, egresado de las escuelas Batería Libertad N° 1.241 y Osvaldo Magnasco N° 288, y actual trabajador de la empresa Saldivia en el parque industrial de Alvear, forma junto a su familia parte de la rica historia de esfuerzo y compromiso que caracteriza a los vecinos de Villa Gobernador Gálvez.

Que ambos conformaron hace tres años una dupla de asadores que, con dedicación y talento, ha representado a nuestra ciudad en destacados certámenes provinciales, incluyendo el primer puesto en Pueblo Esther el pasado 9 de julio de 2.023, además de participaciones en Rosario, Arroyo Seco, Alvear y la mencionada final en Coronel Domínguez en 2.024.

Que su participación no solo promueve nuestras tradiciones culinarias y culturales, sino que también pone en valor el esfuerzo y la identidad de Villa Gobernador Gálvez, reafirmando el orgullo de sus habitantes y posicionándola como referente de la gastronomía tradicional.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 810/2.024**

**ART.1º)** Declárase Personas Destacadas para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez en el ámbito de la cultura gastronómica a los señores Gabriel Nistal y Martín Hernán Herrera, por su destacada trayectoria como asadores representando a nuestra ciudad en diversos certámenes de asadores a la estaca, y en especial por su participación en la final de la Copa Santa Fe de Asadores 2.024.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 28 de noviembre de 2.024.


  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <b>F2</b>	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	<b>29.11.2024</b>
Aprobado por	<b>LAURA</b>
Archivado por	



  
Laura Roche  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE